



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Agosto de 2004

448/04

Expte. Nº 14.133/02

VISTO:

La resolución nº 310/04 mediante la cual se prorrogan las designaciones interinas de Jefes de Prácticos con dedicación semiexclusiva en los Módulos "Introducción a la Higiene y Seguridad", "Seguridad I", "Seguridad II" y "Seguridad III" de la Carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad que vienen desempeñando el Dr. Antonio Adrián Arciénaga Morales y el Ing. Pablo Claudio Argenti Salguero y cuyos vencimientos operaron el 31 de Julio ppdo.; atento a la nota presentada por la Sra. Secretaria de esta Facultad, mediante la cual informa de la necesidad de realizar el dictado de los Módulos Seguridad II, III y IV y de Higiene Laboral II, III, IV y V de la Carrera antes mencionada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada, al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIENAGA MORALES la designación interina de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en los Módulos SEGURIDAD II, SEGURIDAD III y SEGURIDAD IV de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto del presente año y hasta el 28 de Febrero de 2005.

ARTICULO 2º.- Tener por prorrogada, al Ing. Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO la designación interina de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en los Módulos HIGIENE LABORAL II, III, IV y V de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto del año en curso y hasta el 28 de Febrero de 2005.

ARTICULO 3º.- Imputar lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución, en el cargo vacante de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA del Ing. Orlando José Domínguez y lo resuelto en el artículo 2º, en el cargo vacante de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA (Res. Nº 387/03).

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. MARÍA DEL ROSARIO DE MÁRQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA